



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE RECTORÍA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA
COLEGIO DE CRONISTAS

DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL LOGRO DE LA AUTONOMÍA EN MI UNIVERSIDAD



*M. en E. P. D. Maricela del Carmen Osorio García.
Cronista del "Plantel Ignacio Ramírez Calzada"
de la Escuela Preparatoria*

SR

Secretaría de Rectoría



Junio de 2019



COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. en Dis. Ma. del Carmen García Maza
Cronista de la Facultad de Artes
2. M. A. S. Héctor Hernández Rosales
Cronista de la Facultad de Antropología
3. Arq. Jesús Castañeda Arratia
Cronista de la Facultad de Arquitectura Y
Diseño
4. M. en C. Ernesto Olvera Sotres
Cronista de la Facultad de Ciencias
5. M. en D. A. E. S. Andrés V. Morales Osorio
Cronista de la Facultad de Ciencias
Agrícolas
6. M. A. P. Julián Salazar Medina
Cronista de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales
7. Dr. en C.P. y E. Alfredo Díaz y Serna
Cronista de la Facultad de Ciencias de la
Conducta
8. Mtra. en C. Ed. Francisca Ariadna Ortiz
Reyes
Cronista de la Facultad de Contaduría y
Administración
9. M. en D. P. Félix Dottor Gallardo
Cronista de la Facultad de Derecho
10. Dr. en E. L. Emmanuel Moreno Rivera
Cronista de la Facultad de Economía
11. M. en A. M. Victoria Maldonado González
Cronista de la Facultad de Enfermería y
Obstetricia
12. M. en G. Efraín Peña Villada
Cronista de la Facultad de Geografía
13. Dra. en H. Cynthia Araceli Ramírez
Peñalosa
Cronista de la Facultad de Humanidades
14. Dr. en Ing. Horacio Ramírez de Alba
Cronista de la Facultad de Ingeniería
15. M. en L. Alejandra López Olivera Cadena
Cronista de la Facultad de Lenguas
16. L. A. E. Elizabeth Vilchis Salazar
Cronista de la Facultad de Medicina
17. M. en C. José Gabriel Abraham Jalil
Cronista de la Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia
18. C. D. José Trujillo Ávila
Cronista de la Facultad de Odontología
19. Dra. en U. Verónica Miranda Rosales
Cronista de la Facultad de Planeación
Urbana y Regional
20. Dr. en E. T. Gerardo Novo Espinosa de los
Monteros
Cronista de la Facultad de Turismo Y
Gastronomía
21. M. en E. S. Elena González Vargas
Facultad de Química
22. L. en A. Donaji Reyes Espinosa
Cronista del Plantel "Lic. Adolfo López
Mateos" de la Escuela Preparatoria
23. M. en E. L. Federico Martínez Gómez
Cronista del Plantel "Nezahualcóyotl" de la
Escuela Preparatoria.
24. Lic. en H. Jesús Abraham López Robles
Cronista del Plantel "Cuauhtémoc" de la
Escuela Preparatoria.
25. M. en E. P. D. Maricela del Carmen Osorio
García
Cronista del Plantel "Ignacio Ramírez
Calzada" de la Escuela Preparatoria.
26. Dra. en C. Ed. Julieta Jiménez Rodríguez
Cronista del Plantel "Ángel Ma. Garibay
Kintana" de la Escuela Preparatoria.
27. L. L. E. Lidia Guadalupe Velasco Cárdenas
Cronista del Plantel "Isidro Fabela Alfaro"
de la Escuela Preparatoria
28. M. en P. E. Christian Mendoza Guadarrama
Cronista del Plantel "Dr. Pablo González
Casanova" de la Escuela Preparatoria.
29. M. en D. Noé Jacobo Faz Govea
Cronista del Plantel "Sor Juana Inés de la
Cruz" de la Escuela Preparatoria.
30. M. en Ed. Germán Méndez Santana
Cronista del Plantel "Texcoco" Escuela
Preparatoria.
31. Mtra. en H. Ilse Angélica Álvarez Palma
Cronista del Plantel "Almoloya de
Alquisiras" de la Escuela Preparatoria
32. C.P. Carlos Chimal Cardoso
Cronista del Centro Universitario UAEM
Atlacomulco.



33. Dra. en C. A. Sara Lilia García Pérez
Cronista del Centro Universitario UAEM
Ecatepec
34. Dra. en A.P. Angélica Hernández Leal
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Nezahualcóyotl
35. Mtro. en C. Pablo Mejía Hernández
Cronista del Centro Universitario UAEM
Temascaltepec
36. Dr. en Arql. Rubén Nieto Hernández
Cronista del Centro Universitario UAEM
Tenancingo
37. Dra. en Ed. Norma González Paredes
Cronista del Centro Universitario UAEM
Texcoco.
38. M. en E. V. Luis Bernardo Soto Casasola
Cronista del Centro Universitario UAEM
Valle de Chalco
39. L.A.E. Guadalupe González Espinoza
Cronista del Centro Universitario UAEM
Valle de México
40. M. en C. Ed. Ma. del Consuelo Narváez
Guerrero
Cronista del Centro Universitario UAEM
Valle de Teotihuacán
41. Dr. en Soc. Gonzalo Alejandro Ramos
Cronista del Centro Universitario UAEM
Zumpango
42. L. en Hist. Leopoldo Basurto Hernández
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Huehuetoca
43. L. en N. Rocío Vázquez García
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Acolman
44. L. en T. Agripina del Ángel Melo
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Chimalhuacán
45. M. en A. Karina González Roldán
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Cuautitlán Izcalli
46. Dra. en C. Ana Lilia Flores Vázquez
Cronista de la Unidad Académica
Profesional Tianguistenco
47. M. en S.P. Estela Ortiz Romo
Cronista del Centro de Enseñanza de
Lenguas
48. M. en G. D. Cesar Alejandro Barrientos
López
Cronista de la Dirección de Actividades
Deportivas
49. Dr. en Hum. J. Loreto Salvador Benítez
Cronista del Instituto de Estudios Sobre la
Universidad
50. L. en Com. Leoncio Raúl León Mondragón
Cronista de la Escuela de Artes Escénicas

COMPILADORES:

M. en D. Jorge Hurtado Salgado, Director
de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño
Responsable del Área de Divulgación,
Difusión y Gestión de la Calidad de la DIU

M. en Ed. Luis Daniel Cruz Monroy
Responsable del Área de Apoyo al Colegio
de Cronistas.

Defensa y preservación del logro de la autonomía en mi universidad

***M. en E. P. D. Maricela del Carmen Osorio García.
Cronista del "Plantel Ignacio Ramírez Calzada"
de la Escuela Preparatoria***

Comenzaré esta crónica refiriéndome a la educación como un bien público, que no es comparable con una mercancía o su equivalente. Que si bien, no resuelve todos los problemas, sin ella no se resuelven las problemáticas importantes.

La institución a la que me referiré en esta crónica, nació como Instituto Literario del Estado de México en 1828 y se convirtió en Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en el año de 1956. Misma que, como universidad pública mexicana se ha distinguido, por sus programas educativos de calidad y por su patrimonio cultural, tangible e intangible¹ que posee. Como parte de ese patrimonio, esta crónica destaca a la Autonomía que, aun siendo Instituto Científico y Literario fue adquirida en el año de 1944.

Recordemos que el Patrimonio Cultural inmaterial, fue instrumentado y aprobado en la Convención internacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la finalidad de preservar y respetar el conocimiento y las prácticas tradicionales de las comunidades (Manero 2000)².

Los universitarios nos sentimos muy orgullosos de nuestra Autonomía institucional que, en su condición dinámica y perfectible, ha sido un bien social en constante evolución.

Respecto a la Autonomía de la UAEM podemos mencionar algunas fechas que han sido significativas para los universitarios desde aquel 31 de diciembre de 1943 en que la Cámara de Diputados aprobó la petición de Autonomía para nuestra

¹ Patrimonio tangible e intangible significan un conjunto de bienes y derechos heredables que pertenecen a su comunidad universitaria los cuales son proyectados hacia la sociedad.

² Manero, Fernando (2000), en Millaruelo y Orduna (coord), Patrimonio Artístico, Argentina.



institución, También, el 15 de enero de 1944, que fue cuando se publicó por decreto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El 15 de enero de 1994, festejamos el cincuentenario de la Autonomía y la comunidad universitaria celebró con la culminación de un monumento que representa el máximo ideal de nuestra institución: la libertad plena en la investigación, en la enseñanza y en la difusión de la cultura.

Otra fecha significativa fue el 15 de enero de 2019, fecha en que conmemoramos el 75° aniversario de nuestra Autonomía, 75 años de que una de las fortalezas más importantes de toda universidad. pasó a ser patrimonio intangible de la comunidad Institutense y posteriormente de la comunidad de la UAEM.

La Autonomía, es nuestro patrimonio intangible que se refiere a la dimensión colectiva e institucional, que está ligada a derechos y valores como la libertad y la igualdad. Es la potestad que desde el año 1944, ha podido gozar nuestra Institución para regir intereses de su vida interior mediante normas y órganos de gobierno propios.

5

En el caso de nuestro país, la Autonomía de las Universidades es norma Constitucional que reconoció lo que le confirieron sus logros y ordenamientos legales. El artículo tercero de la Constitución en su inciso VII hace la referencia correspondiente:

“Las universidades...a las que la ley otorgue Autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales... se normarán por el apartado “A” del artículo 123...”

Como se puede observar, el precepto constitucional protege expresamente una serie de libertades necesarias para el adecuado desarrollo de la academia. El



respeto y la protección de los principios establecidos en el inciso VII, es la única forma de garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones de educación superior.

El 15 de enero de 2019, Se iniciaron los festejos de los 75 años de Autonomía ICLA-UAEM con una conferencia magistral dictada por el Dr. José Narro Robles³, en el Aula Magna de la UAEM. Quien comenzó diciendo:

“La Autonomía es un reconocimiento, un don social. Es una fuente de crecimiento y desarrollo de la universidad a la que se le otorga. Es la fórmula que permite la independencia frente a los niveles de gobierno y a los otros poderes públicos, pero también frente a sectores, partidos, iglesias y organizaciones”. (Narro, Conferencia Magistral, 15 de enero de 2019).

Se trató de una extraordinaria conferencia en la que pudimos concientizar que, la Autonomía representa un extraordinario antídoto frente a los intereses particulares o de grupo que se pueden presentar. La Autonomía es intangible y sirve para prevenir problemas, pero, además, nos quedó claro que es uno de los grandes valores de las universidades en los que no se puede permitir ninguna regresión.

Así como este evento, se tenían agendados otros de la misma índole para efectuarse durante 2019. El día 5 de abril de este año, siendo las 8:00 horas, comenzó a circular un video en redes sociales, en el que apareció el director General de Comunicación Universitaria de la UAEM, el Maestro Gastón Pedraza Muñoz, con la encomienda del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de esta máxima casa de estudios, de informar que ese mismo día y sin el conocimiento de los universitarios, se presentó a la sexagésima legislatura de Estado de México, una iniciativa de ley con proyecto de decreto que pretende decidir la manera en que debemos gobernarnos los universitarios. Este video pronto se viralizó, no sólo en la comunidad universitaria, sino en la sociedad en general. Sin embargo, no todos

³ Académico, médico y político mexicano. Director de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Secretario de Salud de México de 2016 a 2018.



entendíamos lo que estaba sucediendo, de pronto hubo interpretaciones, pero en su mayoría imperaba la confusión.

Había varias preguntas en los pasillos, rumores, ideas con conocimiento y otras opiniones que se daban sin el menor sustento a lo que estaba sucediendo. En lo que todos coincidíamos es en que se trataba de una noticia inimaginable.

Tal como lo mencionó el maestro Gastón, la sorpresa fue, que se presentara al pleno legislativo una propuesta de reforma a la Ley Universitaria⁴, que ignoraba el Proyecto Institucional correspondiente. El cual es resultado de una amplia consulta entre toda la comunidad, que además cuenta con toda la autorización de todos los Consejos de Gobierno⁵ de todos los espacios universitarios y con aprobación unánime del Consejo Universitario⁶.

El director de comunicación, a través del mensaje comentó que el planteamiento de la mencionada iniciativa, ignoraba el ejercicio democrático que sustenta el proyecto institucional para reformar la ley de nuestra Universidad.

7

La mayoría de los maestros y algunos empleados de servicio no entendían con exactitud lo que estaba sucediendo y cuestionábamos si la iniciativa presentada, contaba con la legalidad y legitimidad de las máximas autoridades de la UAEM y buscábamos respuestas y aclaraciones entre nosotros.

Durante ese día, principalmente en WhatsApp, Facebook y Twitter circularon: el video del maestro Gastón, (por parte de la UAEM) y del representante del grupo parlamentario de Morena en la LX Legislatura del congreso Local, presentando la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley de la UAEM. Además de la exposición de motivos, la agenda de la Educación Superior,

⁴ Este instrumento jurídico tiene por objeto establecer los presupuestos rectores de la organización, funcionamiento, atribuciones y fines sustantivos de la Universidad. Esta Ley fue aprobada por la "LI" Legislatura del Estado de México en 1992.

⁵ Organismo encargado de vigilar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las normas de convivencia entre la comunidad de cada Escuela o Facultad, dentro de un marco de respeto a la pluralidad de pensamiento.

⁶ Es la máxima autoridad de la Universidad Autónoma del Estado de México y sus resoluciones son obligatorias para este órgano y para la comunidad universitaria y no podrán ser revocadas o modificadas sino por el propio Consejo.



en la que se encuentra garantizar y elevar la educación superior a derecho humano y de esa forma, hacerla obligatoria.

De lo que pudimos percatarnos es que esta iniciativa fue presentada por el Diputado Benigno Martínez García y que estaba apoyada por dos legisladores más.

Entonces, volvimos a escuchar el mensaje que seguía circulando para poder entender de lo que se trataba, del cual rescatamos las siguientes palabras:

“En su origen es un documento que ingresaron a la Cámara de Diputados, dos investigadores que carecen de toda representatividad para promover una reforma que es del interés general, de todos los universitarios” (Gastón Pedraza, video informativo 5/04/2019).

Inmediatamente los comentarios por las redes sociales se dispersaron. No se requería que alguien nos influenciara o nos dijera qué hacer; el sentimiento de la mayoría fue que, con esto, se encontraba en riesgo uno de nuestros patrimonios más preciados por los universitarios; se estaba traicionando nuestra Autonomía.

8

Contextualizando un poco podemos hacer mención que, dos meses antes, el 12 de febrero, algunos diputados organizaron un foro y algunos universitarios, a título personal, participaron opinando acerca de la transformación de la UAEM, pero como ya lo mencionamos anteriormente, lo hicieron de forma personal y la UAEM no fue invitada a dicho foro. Además, en la comunidad universitaria existía la conciencia de que los maestros participantes no nos consultaron como comunidad, y sus ideas planteadas, no llevaban la representatividad de los universitarios. Por el contrario, gran controversia y confusión causó que la Ley que proponían pretendía destituir al Rector y a los integrantes del Consejo Universitario en un plazo de sesenta días, según dos artículos transitorios.

Que irónico resultó esta noticia; tan sólo tres meses antes, la comunidad universitaria habíamos dado apertura a los eventos que conmemoran el 75° Aniversario de nuestra Autonomía.



Fue así como comenzaron a manifestarse posturas a favor de la UAEM para preservar el logro de la Autonomía adquirida hace 75 años, pero debo mencionar también la hubo a favor de la nueva Ley propuesta a la LX Legislatura.

Al siguiente día (6 de abril de 2019), comenzó a circular una frase que *contenía* el escudo de la UAEM en la Página *Chang.org*, en la que de manera voluntaria se podía hacer crecer la petición votando por el planteamiento: *“NO A LA INICIATIVA QUE QUITA LA AUTONOMÍA. Es y seguirá siendo Autónoma”*. Este movimiento, se propuso alcanzar 35000 firmas. Al ingresar a la página se podía observar en el contador automático, el crecimiento acelerado de las firmas para esta petición.

Unas horas después, apareció en las redes la página *chance.org* para apoyar la petición de la llamada “Nueva Ley” que decía: *“Mi Universidad: sin corrupción, sin estafas maestras, sin acoso, sin injerencia del PRI, sin opacidad en sus finanzas, asignaciones de tiempo completo, plazas y elecciones para puestos y cargos. Con verdadera transparencia y autonomía”*. Como colofón apareció: *“Por una UAEMex gratuita, democrática, transparente y sin reelección!!! (sic). Como meta planteaba: “Ayuda a conseguir 7500 firmas”*.

Hasta la elaboración de esta crónica, el conteo para la *“Nueva Ley de la Universidad”*, indicaba 5126 firmas, mientras que para la iniciativa de *“Mi Universidad es y seguirá siendo Autónoma”*, se tenían 27539 firmas.

Era evidente que la circulación de ideas y propuestas convencían de algún modo a los tres sectores de la comunidad universitaria.

El día 8 de abril de este mismo año, en la columna del Dr. Luis Alfonso Guadarrama Rico⁷, publicada en el periódico *Milenio*, mencionó:

“Cuando se propone que los cargos a Director(a), Rector o rectora en la UAEM, sean electos mediante voto universal, personal, directo y secreto, el objetivo está al desnudo: Hay que llegar al poder, apoyados en posturas inviables, demagógicas e insostenibles pero que quizá seduzcan a un aparte de la comunidad universitaria. Las personas que

⁷ Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas de la UAEM.



así piensan, pasan por alto que, en la UAEM, su población estudiantil, docente, administrativa y directa tiene sobrada capacidad para el diálogo, para el debate sereno en su historia y en su libertad de pensamiento, a fin de seguir trazando su propio destino". (Guadarrama, 2019).

El 9 de abril, con el lema: *"Defendamos nuestra Autonomía"*, la Administración central (2017-2021), sacó un comunicado que se viralizó en las redes sociales, y en el que invitaba a la comunidad universitaria a entregar la propuesta de Reforma de Ley, elaborada por las y los universitarios y aprobada por el H. Consejo Universitario, para acudir a la LX Legislatura Local. La cita tuvo lugar en el Estadio de Ciudad Universitaria, el miércoles 10 de abril a las 10:30 horas.

Inmediatamente, en las redes sociales WhatsApp, Facebook y Twitter se compartió dicho comunicado. Acto seguido, fue que cada quien evaluó y decidió si respondería a la mencionada convocatoria. Básicamente, en nuestra condición de universitarios, y considerando que fuimos formados en nuestra querida UAEM, asistimos a la marcha pacífica, fundamentalmente para acompañar a nuestro Rector y dar respaldo a la entrega en el Palacio Legislativo de una propuesta que si fuera emanada de nuestra comunidad estudiantil, docente y administrativa.

Tal como lo planteó la convocatoria, los universitarios asistimos a la cita, en el día y hora antes mencionada. Desde las 9:00 horas en las inmediaciones del Cerro de Coatepec, se podía observar contingentes procedentes de todos los espacios académicos de la UAEM. Nos concentramos dentro del Estadio "Chivo Córdoba". Todos fuimos llegando con algún distintivo universitario: sudaderas que no tenían gorro, cualquier tipo de playera que tenía impreso o bordado el nombre o las siglas de la UAEM, también se optó preferentemente por ropa de color verde, oro y blanco, con pantalón de mezclilla y zapatos cómodos., la gran mayoría portábamos tenis.

Durante la marcha se llevaron banderines institucionales, letreros, carteles, y lonas alusivas a la UAEM y a la petición de respeto a nuestra Autonomía.



El rector Alfredo Barrera Baca encabezó la movilización junto a académicos y alumnos que se fueron incorporando al contingente. Es importante resaltar que todo se planeó y llevó a cabo con absoluto orden y respeto por parte de la comunidad de la UAEM, quienes caminamos por las avenidas principales del municipio de Toluca (Vicente Guerrero, José Ma. Morelos, Nicolás Bravo, e Independencia) dirigiéndonos hacia las instalaciones de la Legislatura mexiquense, para presentar a la misma nuestra propia Reforma de Ley y de esta forma exigir el respeto a la Autonomía Universitaria.

Los vecinos del lugar y la sociedad en general mostraban asombro por la participación de más de seis mil integrantes de la comunidad universitaria, quienes gritaban porras a la Universidad, y a la Autonomía institucional. Algunas personas sabían de lo que se trataba y nos manifestaban su apoyo y/o solidaridad. Algunos otros curiosos salían y trataban de averiguar el porqué de la marcha. Y así es como seguimos caminando durante cincuenta y cinco minutos, hasta llegar a nuestro lugar de destino.

El 11 de abril, los principales diarios de la ciudad, presentaron en ocho columnas, títulos como: “Comunidad de la UAEM, marcha en defensa de la Autonomía”, “UAEMex inicia marcha en favor de su Autonomía”, “UAEM realiza marcha para defender su Autonomía”, entre otros títulos, alusivos al mismo tema.

El 12 de abril, el Diario “el Universal” publicó: “Inconforma al Congreso marcha de la UAEMex”. En esta nota periodística, se mencionó que, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso Mexiquense, Maurilio Hernández, mencionó que serán analizadas las dos iniciativas de reforma a la Legislación Universitaria. En conferencia de prensa, llamó a los investigadores disidentes de la rectoría y al Rector de la UAEM a serenarse, pues calificó de excesiva la postura de las autoridades universitarias, pues el propósito del congreso Local, dijo: no es atentar contra la Autonomía. (Periódico “El Universal”, 12 de abril de 2019).

Quienes participamos en la marcha, estuvimos conscientes de que nuestra Universidad (al igual que las demás universidades públicas) cuenta con sus propios



procesos deliberativos y de participación que deben respetarse tanto por la comunidad universitaria, como por cualquier otra instancia. Al respecto la *Revista Proceso* publicó:

“Es un sin sentido, para decir lo menos, intentar imponer una particular visión de democracia universitaria de manera unilateral, desde fuera y a partir de la visión de una sola expresión política”. (John M. Ackerman. Revista Proceso, 14 de abril, 2019).

La comunidad universitaria está consciente de que el presupuesto para la máxima casa de estudios es autorizado por el Poder Legislativo, pero también los universitarios tenemos claro que eso no los convierte en autoridad de la Universidad.

“La Autonomía universitaria no se debe confundir con la autarquía⁸”. Sin embargo, la profunda diferencia entre las polis del Poder Legislativo y de una Universidad Autónoma por el otro, requiere que cualquier reforma a una Ley Orgánica universitaria deba ser primero avalada y consensuada por la comunidad universitaria y solamente después sometida para su valoración, debate y eventual aprobación por el Poder Legislativo correspondiente”. (John M. Ackerman, Hechos y Derechos, revista del IIJ, 24 de abril de 2019).

12

A los universitarios nos queda tener introyectado que nuestro pensamiento y actuar debe impregnarse de honestidad y de un espíritu de responsabilidad y justicia.

Exigir cuentas, resultados y transparencia a quienes conducen los destinos de nuestra Alma Mater, no va relacionado con perder nuestra Autonomía Universitaria, no perdamos de vista que la Autonomía es un patrimonio intangible, que nos permite gozar desde hace 75 años de independencia para regir intereses de nuestra vida interior mediante normas y órganos de gobierno propios.

⁸ Sistema económico en el que un Estado se abastece con sus propios recursos, evitando en lo posible las importaciones.



Es por eso que quienes voluntariamente participamos en la marcha por la Autonomía, acudimos conscientes de que las autonomías de las universidades es norma constitucional que reconoció lo que les confirieron sus logros. Nunca olvidaremos esa marcha, realizada en defensa y preservación del logro de la autonomía en mi Universidad.



BIBLIOGRAFÍA

Ackerman John M. *Revista Proceso*, 14 de abril, 2019.

Ackerman, John M., *Hechos y Derechos*, *revista del IJ*, 24 de abril de 2019.

Guadarrama Rico Luis Alfonso. *Periódico Milenio*. Columna lliemielada. 8 de abril de 2019.

Periódico “*El Universal*”, 12 de abril de 2019.

Sánchez Castañeda Alfredo Sánchez y José Antonio Caballero Juárez. (2003). *La Vinculación en las Instituciones de Educación Superior y en las Universidades: Autonomía y Sociedad*.

Serna de la Garza José María y Gabriela Ríos Granados. (2003). *Autonomía Universitaria y financiamiento. Derecho de la educación y de la autonomía*. México: UNAM, IPN.

<http://web.uaemex.mx/fciencias/Inicio/Consejos/Gobierno.html>

<https://www.uaemex.mx/mi-universidad/bienvenido-a-la-uaem/consejo-universitario.html>

<http://reforma.uaemex.mx/>

<https://www.milenio.com/opinion/luis-guadarrama-rico/mirada-en-la-red/ideas-demagogicas>.



Universidad Autónoma del Estado de México

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”